

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de enero de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ANDRÉS FELIPE NIÑO SOLANO
DEMANDADO: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
"ALFM"
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2017 00336 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 07 de noviembre de 2019 (folios 4 a 8 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual confirmó el auto proferido en audiencia por este Despacho el 13 de agosto de 2019, declarando no probadas las excepciones de "inepta demanda" y "no agotamiento de la sede administrativa" (folios 481 a 484 y CD fol. 488).

Ahora, procede este Despacho a continuar con el trámite normal del proceso, y en consecuencia, se dispone fijar como fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., el día **02 de julio de 2020**, a las **9:00 a.m.**, en la **Sala de Audiencias No. 19** ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, con el fin de recibir el testimonio oportunamente solicitado y decretado en la audiencia inicial, instando a las partes a que presten toda su colaboración para lograr el pronto y eficiente recaudo probatorio.

Por Secretaria, désele cumplimiento al numeral 7.1.2. del auto de pruebas proferido en la audiencia inicial que se celebró 13 de agosto de 2019 (fol. 483), referente a que se libren los oficios solicitados en los literales A y B del numeral 2º del acápite de la demanda (fol. 26), para que a costa y tramite de la parte demandante, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Sede Regional Llanos Orientales remita la documentación allí requerida.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 01 del 14 de enero de 2020 , el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.
 GLADYS PULIDO JACOME Secretaria